

# Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** Aprueba contratación - Prof. Viale Domingo Antonio - Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimoni

al

## **VISTO:**

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Prof. Viale Domingo Antonio, docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

#### Por todo ello:

# EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Aprobar la contratación de Locación de servicios Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Viale Domingo Antonio, D.N.I Nº 6.518.894, argentino, CUIT N° 20-06518894-6, de condición tributaria Inscripto, con domicilio en calle Arturo M. Bas 385, Córdoba, Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$14.000 (pesos catorce mil), pagaderos en una cuota.

**Artículo 3°:** Reconocer los servicios prestados por el Prof. Viale Domingo Antonio como docente de la Carrera de Maestría en Derecho Civil Patrimonial el día 27 de Mayo del año 2022.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.